



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

82/2023

10 NOV 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 3610 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 910 del 23 de marzo de 2023, que Aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con doña Constanza Amparo Venegas Ferrada, Trabajadora Social con mención en Intervención Social, por prestación de servicios profesionales en el Programa "Vínculos 16° Versión – Fase de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 Febrero AL 31 de Diciembre de 2023.

2.- La Carta Renuncia Voluntaria de fecha 10 de octubre de 2023, presentada por doña Constanza Amparo Venegas Ferrada, a la prestación de servicios profesionales en el marco del programa "Vínculos 16° Versión", con fecha de cese el 10 de Octubre de 2023.

3.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

Póngase término a contar del 10 de Octubre de 2023, al contrato a honorarios suscrito con doña **CONSTANZA AMPARO VENEGAS FERRADA**, Cédula de Identidad N° , Trabajador Social con mención en Intervención Social, a la prestación de servicios profesionales en el Programa "Vínculos 16° Versión", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SEBASTIÁN MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IWR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDEKO
- DAF - Contabilidad
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE